



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Huánuco

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 005-2024-CER HUÁNUCO- CR XII HUÁNUCO/CEP

Huánuco, 17 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional Huánuco, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Huánuco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

CUARTO

Que, mediante Resolución N°005-2024-CER HUÁNUCO – CR HUÁNUCO/CEP, de fecha 17 de octubre del 2024, el CER Huánuco resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por el **Dr. WALTER HUGO MASGO CASTRO**, con Registro CEP N°30806, asignándole el **número 2**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 2**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER HUÁNUCO – CR XII HUÁNUCO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N°005-2024-CER HUÁNUCO – CR HUÁNUCO/CEP, de fecha 17 de octubre del 2024, el CER Huánuco resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por el **Mg. PERCY OMAR LEANDRO ISIDRO**, con Registro CEP N° 43720, asignándole el **número 4**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 4**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER HUÁNUCO – CR XII HUÁNUCO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SEXTO

Que, mediante Resolución N°005-2024-CER HUÁNUCO – CR HUÁNUCO/CEP, de fecha 17 de octubre del 2024, el CER Huánuco resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por la **Mg. DIZA BERRIOS ESTEBAN**, con Registro CEP N° 19224, asignándole el **número 6**.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Huánuco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 6**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (habiendo sido objeto de tacha, pero declarándose la misma infundada), el CER HUÁNUCO – CR XII HUÁNUCO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SÉPTIMO

Que, mediante Resolución N°005-2024-CER HUÁNUCO – CR HUÁNUCO/CEP, de fecha 17 de octubre del 2024, el CER Huánuco resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por la **Mg. VILMA LLANTO CUENCA**, con Registro CEP N°38839, asignándole el **número 8**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 8**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (habiendo sido objeto de tacha, pero declarándose la misma infundada), el CER HUÁNUCO – CR XII HUÁNUCO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

OCTAVO

Que, mediante Resolución N°005-2024-CER HUÁNUCO – CR HUÁNUCO/CEP, de fecha 17 de octubre del 2024, el CER Huánuco resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por el **Mg. MARCO ARMANDO ISIDRO CÉSPEDES**, con Registro CEP N° 31670, asignándole el **número 12**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 12**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (habiendo sido objeto de tacha, pero declarándose la misma infundada), el CER HUÁNUCO – CR XII HUÁNUCO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Huánuco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

NOVENO

Que, mediante Resolución N°002-2024-CER HUÁNUCO – CR HUÁNUCO/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER Huánuco resuelve observar el trámite de admisión de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por el **Lic. Enf. NOLBERTO ROMMEL SALCEDO ALVARADO**, con Registro CEP N° 35779, asignándole el **número 10**.

Que, mediante Resolución N°005-2024-CER HUÁNUCO – CR HUÁNUCO/CEP, de fecha 17 de octubre del 2024, el CER Huánuco resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista N° 10, encabezada por el **Lic. Enf. NOLBERTO ROMMEL SALCEDO ALVARADO**, tras subsanar ésta debidamente sus observaciones planteadas, dando cumplimiento con lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista **N° 10**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER HUÁNUCO – CR XII HUÁNUCO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por WALTER HUGO MASGO CASTRO, con Registro CEP N° 30806, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XII - HUÁNUCO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Huánuco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	WALTER HUGO MASGO CASTRO	30806	22508582
Secretario(a)	TEÓFILA LÓPEZ ISIDRO	48993	40033810
Tesorero(a)	NIDIA ROSALES CORDOVA	19222	22455745
Vocal I	ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS	16436	22412906
Vocal II	HERNY GILMER DIAZ MEZA	32496	20905886
Accesitario(a) I	JOSÉ LUIS LÓPEZ MARIANO	32854	22506580
Accesitario(a) II	ISABEL NIEVES CONDEZO	43729	22506264

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° 4, encabezada por PERCY OMAR LEANDRO ISIDRO, con Registro CEP N° 43720, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XII - HUÁNUCO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	PERCY OMAR LEANDRO ISIDRO	43720	41168795
Secretario(a)	ROLAN RUBEN BORNEO CANTALICIO	62791	44679658
Tesorero(a)	GINA CECILIA GUEVARA MARTÍNEZ	37584	22530482
Vocal I	KARIN YURI SALAZAR CORTIJO	63590	41978671
Vocal II	LUIS ANDRES FLORES ISIDRO	54882	41963933
Accesitario(a) I	FLOR DE MARÍA VENTURO GÓMEZ	30808	22508493
Accesitario(a) II	RICARDO ELIAS LUCANO ROJAS	26034	22494272

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR APTA la Lista N° 6, encabezada por DIZA BERRIOS ESTEBAN, con Registro CEP N° 19224, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XII - HUÁNUCO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Huánuco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	DIZA BERRIOS ESTEBAN	19224	22515625
Secretario(a)	ABEL CISNEROS ROJAS	40476	40800740
Tesorero(a)	JESÚS TATTIANA MUJICA GAMEZ	21326	22416565
Vocal I	MARÍA DEL ROSARIO PEÑA CORDOVA	21327	22488444
Vocal II	DALINDA CELIA CÉSPEDES SOBRADO	16602	22461202
Accesitario(a) I	DANIA ALIDA CORREA CHUQUIYAURI	33376	22515697
Accesitario(a) II	CELIA ELIZABETH PULIDO LEÓN	21650	22429435

ARTÍCULO CUARTO. - DECLARAR APTA la Lista N° 8, encabezada por VILMA LLANTO CUENCA, con Registro CEP N° 38839, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XII - HUÁNUCO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	VILMA LLANTO CUENCA	38839	40841758
Secretario(a)	MILAGRITOS BALDEÓN SÁNCHEZ	27679	22506243
Tesorero(a)	FELIPE MIGUEL RODRÍGUEZ	40298	80631177
Vocal I	IRMA ANGÉLICA ROJAS PANDURO	20410	22413618
Vocal II	NEYER FALCÓN ORTÍZ	52479	41951650
Accesitario(a) I	ERLIDA VARGAS ALVARADO DE TORRES	50762	22719437
Accesitario(a) II	LIDIA SALVADOR CAQUI	43825	41172894

ARTÍCULO QUINTO. - DECLARAR APTA la Lista N° 12, encabezada por MARCO ARMANDO ISIDRO CÉSPEDES, con Registro CEP N° 31670, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XII - HUÁNUCO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Huánuco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MARCO ARMANDO ISIDRO CÉSPEDES	31670	22511161
Secretario(a)	HOLGER ELI MORALES PALOMINO	59585	43725005
Tesorero(a)	FULGENCIA EDUARDA ARANDA RETIS	28321	22498456
Vocal I	ANGELA MAGALY MEZA SALAZAR	56899	43303064
Vocal II	LESLY YULIANA MELGAR SOLORZANO	62899	46054706
Accesitario(a) I	ROSI MELVA CAMPOS APOLIN	39770	22512839
Accesitario(a) II	JESSICA JAKELINE PACHECO MIRANDA	32841	23012315

ARTÍCULO SEXTO. - DECLARAR APTA la Lista N° 10, encabezada por NOLBERTO ROMMEL SALCEDO ALVARADO, con Registro CEP N° 35779, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XII - HUÁNUCO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	NOLBERTO ROMMEL SALCEDO ALVARADO	35779	22503527
Secretario(a)	DIANA FIORELA ASTETE RUBINA	49787	42270812
Tesorero(a)	JUANA MIRAVAL FABIAN	16289	22460659
Vocal I	ANGEL ALCIDES ASTETE LOZANO	33549	22703356
Vocal II	JUAN CARLOS ROSALES HINOSTROZA	34989	40233000
Accesitario(a) I	LUZ PATRICIA RUMALDO MARTEL	34554	22520863
Accesitario(a) II	YULI ESTHER GARCIA RIVERA	33703	22493186

ARTÍCULO SÉPTIMO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL XII HCO

Lic. Enj. Patricia Edith Cuervo Ramirez
CEP 37701
PRESIDENTE